MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)
Licitación Pública Internacional No. 01/2021
"Adquisición de mobiliarios y equipamientos para 32 CEBINFAS"
ID N° 390106 – SEPA PR-L1051-522-LPI-B

ACLARATORIA N° 2

El Programa de Desarrollo Infantil Temprano emite la presente aclaratoria en el marco del proceso a los efectos de comunicar las respuestas a las consultas recibidas detalladas a continuación:

Nro.: 1
Título: Lote 3, Kit de estimulación

Ítems N° 8: Si las medidas en las especificaciones Técnicas están correctas? 25x25 cm aproximadamente! Ítems N° 17: Si las medidas en las especificaciones Técnicas están correctas? 24x24X45 cm aproximadamente! Ítems N° 28: cubo didáctico, Podrían aclaras de que material es este cubo, madera o plástico? y si las medidas están correctas 20x40cm?

Respuestas:
Ítems N° 8: Ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso.
Ítems N° 17: Ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso.
Ítems N° 28: Remitirse a la Adenda N° 2. Conforme a la Adenda N° 1, el bien corresponde actualmente al Ítem N° 58.

Nro.: 2
Título: Lote 2, Ítems 3: Cambiador estático para lactante

Consideramos que altura 1.50 para el Cambiador estático para lactante es alto, debería alguna corrección? Favor si podrían aclarar, gracias

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2. Conforme a la Adenda N° 1, el bien corresponde actualmente al Ítem N° 28.

Nro.: 3
Título: LOTE 2. TEMA 2. Colchonetas con forro en cuerina y / o material a prueba de agua

El precio de referencia de este artículo está muy por debajo del precio de mercado de un producto con las especificaciones técnicas requeridas. Sugiero que el precio referencial sea elevado a Gs. 450.000 por lo mínimo, de este modo la Convocante tendrá más opciones a la hora de elegir pues más oferentes se presentarán en este artículo.

Respuesta: Remitirse a lo establecido en las bases y condiciones y lo publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Nro.: 4
Título: * Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, LOTE

consultamos respetuosamente considerar la adjudicación "POR ÍTEM", sobre todo por el Lote N ° 1, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumenta considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como

VICTOR BERNAL
Gerente
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables,

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 1

Nro.: 5
Título: * Con relación al PBC "solicitud de muestras"

solicitamos aclaración acerca de si para la convocante es sustancial la presentación de muestras al momento de presentar las ofertas, pues encontramos confuso este punto en el PBC ya que no se menciona ni se cita en ninguna parte y de modo a prever la correcta formulación de la oferta, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables en su mayoría y con los que no se ofrecen permanentemente en stock, ya que se importan específicamente por proyectos como el llamado de referencia; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: Se aclara: presentar catalogo del producto y/o muestra del bien ofertado y/o video tutorial del bien en donde se perciban las medidas y características del bien.

Nro.: 6
Título: * Con relación al Lote 1, ítem 2 donde solicitan

(PC de Escritorio), aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC hemos notado que las mismas no son conforme a la Resolución DNCP N ° 3209/16, por el cual se dispone de la utilización de las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC en los procesos de contratación de adquisición de equipos informáticos, a través del cual se cumplen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadoras de escritorio y portátiles siendo de la siguiente manera, tipo 1 (para máquinas avanzadas), tipo 2 (para intermedias) y tipo 3 (para computadoras personales y básicas). Por tanto, solicitamos respetuosamente se retiren de las EETT los puntos que no corresponda y se corrijan utilizando lo acatado por la resolución de la DNCP la plantilla publicada en el SICP, considerando además que los oferentes tienen los equipos en su stock en base a la EETT de dicha resolución. También tener en cuenta que en el caso que el convocante quiera realizar alguna modificación a las especificaciones estándar se deberá solicitar a través de un Dictamen aprobado por la Mitic.

Respuesta: Aclaramos que los procesos llevados a cabo por el Proyecto se encuentran excluidos de la aplicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de dichos requisitos, por lo que solicitamos ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso.

Asunción, 18 de junio de 2021.

VICTOR BERNAL
Gerente
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
Unidad de Gestión del Programa